

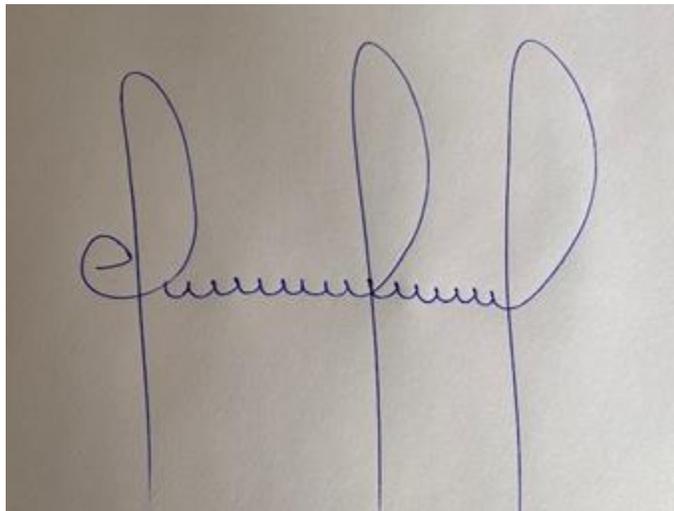
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2018-00475

Revisado el expediente da cuenta el despacho que el CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EQUIDAD JURÍDICA no ha efectuado pronunciamiento alguno respecto del oficio N°3082 de 9 de diciembre de 2019 (fl.149), enviado por correo electrónico el 11 de ese mismo mes y año, por secretaría requiérase a la mencionada entidad para que en el término de tres (3) días informe el trámite dado al citado oficio.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

A photograph of a handwritten signature in blue ink on a light-colored background. The signature is highly stylized, featuring three large, vertical, oval-shaped loops that rise from a horizontal base. The base consists of a series of small, connected loops or a wavy line. The overall appearance is that of a cursive signature.

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO ELECTRÓNICO No.70  
Fijado el 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de  
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

DMDG.